



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Inversión y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
16 MAY 16 15:15

DGICP-DGI-351/2016

San Salvador, 16 de mayo de 2016

Asunto: Autorización de inicio de trámite para financiamiento con el FOSEP de estudio de Levantamiento de Líneas Intermedias de 3 caminos rurales del MOP.

Señor Viceministro:

Hago referencia a nota MOP-VMOP-DPOP-0022/2016, mediante la cual solicita autorización de operación de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) para el estudio de Levantamiento de Líneas Intermedias del proyecto 6569 "Evaluación Intermédia de 3 Caminos Rurales BID-2581, Tramos: Arambala-Joateca, Morazán; ET. CHA09-Potonico, Chalatenango; y San Miguel de Mercedes-San Antonio Los Ranchos, Chalatenango", por un monto de \$125,276.00 (incluye IVA).

Al respecto, atentamente le informo que el caso ha sido analizado tomando de base la documentación remitida, y considerando que: a) el proyecto 6569 cuenta con opinión técnica para ejecución, emitida mediante nota DGICP-DGI-277/2016; b) los 3 caminos rurales a los cuales se realizará el estudio de Levantamiento de Líneas Intermedias forman parte del programa 5468, denominado "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente", financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales están ejecutados físicamente, en proceso de liquidación y cuentan con el estudio de Línea Base para el monitoreo y evaluación; y c) la evaluación de impacto antes mencionada, está establecida como compromiso en el literal b) de la Cláusula 4.05 "Línea de base y evaluación de impacto" del Convenio de Préstamo BID-2581; este Despacho autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para el estudio de Levantamiento de Líneas Intermedias para el proyecto 6569, hasta por un monto de \$125,276.00 (incluye IVA).

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren los costos del mismo, derivados de cambios en el alcance u otros términos contractuales que afecten la realización de éste, sin contar con la autorización de este Ministerio. En el caso de modificaciones sin afectación de costos, las mismas deberán comunicarse a este Despacho Ministerial para la respectiva actualización del expediente del proyecto.

Cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD

[Handwritten signature]

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DEL VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
16 MAYO 2016
Hora: 2:28 pm
Firma: *[Handwritten signature]*

RECIBIDO
Despacho Señor Viceministro de Obras Públicas
FECHA: 16 MAY 2016
HORA: 2:25 pm
FIRMA: Reina Martínez

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION
FOSEP
RECIBIDO
Fecha 17/5/16 Hora 10:35
Elizabeth de Hernández

Arquitecto
Eliud Ulises Ayala Zamora
Viceministro de Obras Públicas
E.S.D.O.

RECIBIDO
DESPACHO SEÑOR VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA: 16 MAY 2016
HORA: 2:25 pm
FIRMA: Reina Martínez

C.c.: Sr. Gerson Martínez – Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano) – E.S.D.O.
Ing. Tony Walter Sandoval Góchez – Gerente General – VMOP
Lic. Carlos Gustavo Salazar, Director General del Presupuesto – MH
Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.

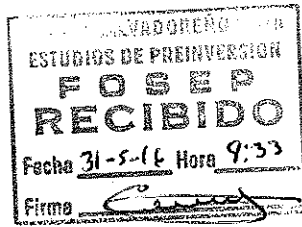
Commutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053





Ministerio de Hacienda
Dirección General de Inversión y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



DGICP-DGI-386/2016

San Salvador, 30 de mayo de 2016.

Asunto: Autorización para iniciar trámite para el financiamiento con el FOSEP de Estudio de Diseño Final del proyecto 6093 de la FGR.

Señor Fiscal General:

Hago referencia a nota DFG-83-2016, mediante la cual solicita autorización para iniciar trámite de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-inversión (FOSEP), para realizar el Estudio de Diseño Final del proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador", por un monto de \$875,500.00 (incluye IVA). Asimismo, a nota GG-142-2016, a través de la cual el Gerente General de la Fiscalía General de República (FGR) envía los Términos de Referencia de la Etapa de Diseño actualizados.

Al respecto, atentamente le informo que el caso ha sido analizado tomando de base la documentación remitida, y considerando que: a) el proyecto 6093 tiene opinión técnica para Diseño otorgada en nota DGICP-DGI-200/2016 de fecha 16/03/2016; b) el estudio a realizar establecerá dos alternativas de diseño conceptual, recomendando aquella que presente los mejores indicadores técnicos y económicos para elaborar el diseño final de la propuesta aprobada; c) la ejecución del proyecto 6093 permitirá integrar las unidades organizativas y ofrecer al personal espacios de trabajo acorde a las actividades que realizan, facilitar el acceso y la atención a las víctimas que acuden en busca de los servicios que brinda esa institución, ahorro de recursos destinados al pago de arrendamiento y fortalecer el quehacer de las unidades responsables de obtención de pruebas científicas y evidencias; y d) para la ejecución del proyecto se cuenta con recursos por un monto de \$45.0 millones provenientes del Préstamo BCIE-2146; este Despacho autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para el Estudio de Diseño Final del proyecto 6093, hasta por un monto de \$875,500.00 (incluye IVA).

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren (incrementen) los costos del mismo, derivados de cambios en el alcance u otros términos contractuales que afecten la realización de éste, sin contar con la respectiva autorización de este Ministerio. En el caso de modificaciones sin afectación de costos, las mismas deberán comunicarse a este Despacho Ministerial para la respectiva actualización del expediente del proyecto.

Cordialmente.



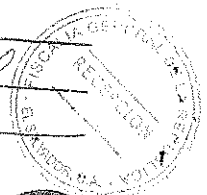
DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Cas:
VICEMINISTRO DE HACIENDA

Licenciado
Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz
Fiscal General de la República
E.S.D.O.

RECIBIDO
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 13 1 MAY 2016
Hora: 7:54 AM
Firma: [Handwritten Signature]



C.c.: Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP



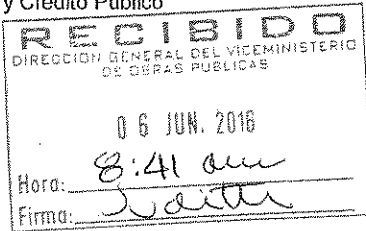
CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.
Conmutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053





Ministerio de Hacienda
Dirección General de Inversión y Crédito Público



DGICP-DGI-396/2016

San Salvador, 31 de mayo de 2016.

Asunto: Autorización para iniciar trámite de financiamiento con el FOSEP para Estudio de Diseño Final de los proyectos 6318, 6319 y 6320 del MOP.

Señor Viceministro:

Hago referencia a nota MOP-VMOP-DPOP-ST-0068/2016, mediante la cual solicita autorización para iniciar trámite de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-inversión (FOSEP), por valor de \$1,445,823.32 incluyendo IVA, para la realización del Estudio de Diseño Final de los proyectos 6318 "Construcción de Muelle Artesanal Isla Conchaguita, Municipio de Meanguera del Golfo; Departamento de La Unión", 6319 "Construcción de Muelle Artesanal Punta Chiquirín, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión", y 6320 "Construcción de Muelle Artesanal Isla Zacatillo, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión"; cuyos proyectos serán financiados con fondos provenientes del Préstamo BID 3170/OC-ES "Programa de Corredores Productivos".

Al respecto, atentamente le informo que el caso ha sido analizado considerando la documentación que lo respalda, y teniendo en cuenta que: a) los tres proyectos en referencia cuentan con Opinión Técnica para Diseño, emitidas en el mes de abril del presente año; b) de acuerdo a lo informado por el MOP, la realización del Estudio es importante porque permitirá desarrollar 2 alternativas conceptuales para los 3 muelles, seleccionando la opción que presente los mejores indicadores técnicos y económicos; y que la ejecución de los proyectos contribuirán a mejorar y dinamizar el crecimiento económico y social de la Franja Costero-Marina del Departamento de La Unión, dado que la comunidad pesquera de ese Departamento no cuenta con infraestructura mínima para el procesamiento, almacenamiento y comercialización de los productos marinos; y c) para la ejecución de los proyectos contemplados en el Estudio, cuyo costo estimado es de \$7.6 millones, el MOP cuenta con financiamiento que procede del Préstamo BID 3170/OC-ES "Programa de Corredores Productivos", que fue aprobado por la Asamblea Legislativa en el presente mes; este Despacho autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para el Estudio de Diseño Final de los proyectos 6318, 6319 y 6320 antes relacionados, hasta por un monto de \$1,445,823.32 que incluye IVA.

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren (incrementen) los costos del mismo, derivados de cambios en el alcance u otros términos contractuales que afecten la realización de éste, sin contar con la respectiva autorización de este Ministerio. En el caso de modificaciones sin afectación de costos, las mismas deberán comunicarse a este Despacho Ministerial para la respectiva actualización del expediente del proyecto.

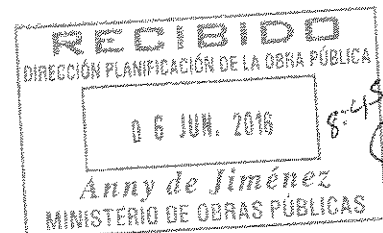
Cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD

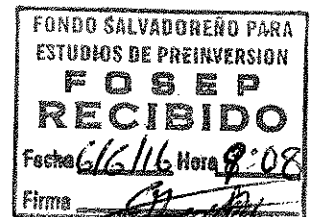
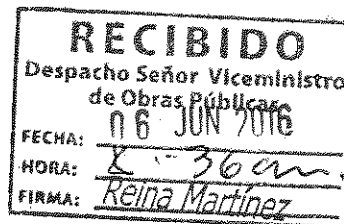
[Signature]

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Arquitecto
Eliud Ulises Ayala Zamora
Viceministro de Obras Públicas
E.S.D.O.

C.c.: Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del FOSEP
Ing. Tony Sandoval Góchez - Director General - VMOP
Ing. Miguel Ángel Martínez - Director de Planificación de la Obra Pública - VMOP



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.
Commutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053





Ministerio de Hacienda

Dirección General de Inversión y Crédito Público

RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
16 JUN 14 - 8:58

DGICP-DGI-427/2016

San Salvador, 13 de junio de 2016

Asunto: Autorización para realizar trámite para el financiamiento con el FOSEP del Estudio de Factibilidad del proyecto 6444 del MAG

Señor Ministro:

Hago referencia a su nota DM No. 2035/06/2016, mediante la cual solicita autorización para iniciar trámite de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-inversión (FOSEP), para realizar el Estudio de Factibilidad del proyecto 6444 "Construcción y Equipamiento de una Central de Abastos, para mejorar e incrementar la Competitividad de los Productores y Comercializadores Agropecuarios en la Zona Central de El Salvador", por un monto de \$288,308.20 (incluye IVA).

Al respecto, atentamente le informo que el caso ha sido analizado tomando de base la documentación remitida, y considerando que: a) el proyecto 6444 tiene opinión técnica para factibilidad, otorgada en nota DGICP-DGI-423/2015 de fecha 12/06/2015; b) el estudio a realizar permitirá determinar la factibilidad técnica-económica para la construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Central de Abastos e indicará la ubicación más conveniente de la misma; y c) la ejecución del proyecto Contribuirá al desarrollo socio-económico del país con el establecimiento de una Central de Abastos para la comercialización de productos agropecuarios, enfocados en satisfacer la demanda actual y futura; este Despacho autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para el Estudio de Factibilidad del proyecto 6444, hasta por un monto de \$288,308.20 (incluye IVA).

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren (incrementen) los costos del mismo, derivados de cambios en el alcance u otros términos contractuales que afecten la realización de éste, sin contar con la respectiva autorización de este Ministerio. En el caso de modificaciones sin afectación de costos, las mismas deberán comunicarse a este Despacho Ministerial para la respectiva actualización del expediente del proyecto.

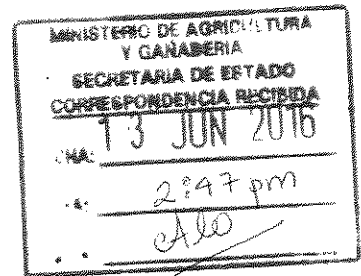
Cordialmente.

DIOS UNION LIBERTAD



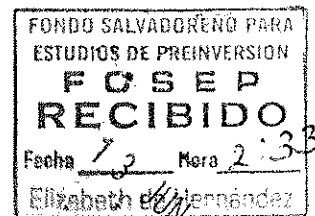
[Handwritten signature]

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Licenciado

Orestes Fredesman Ortiz Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería
E.S.D.O.



C.c.: Ing. Jorge Alberto Salinas Rodríguez- Director de Oficina de Políticas y Planificación Sectorial -MAG
Lic. Carlos Gustavo Salazar, Director General del Presupuesto - MH
Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.
Conmutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053



